

El empoderamiento de las mujeres: La herramienta para la equidad de género.



Teresa Mollá Castells

*"Sólo seréis señoras en vuestro hogar si
llegáis a serlo en la plaza pública".*

Olympe de Gouges



*"Cuando una mujer llega a la política
cambia la mujer, pero cuando muchas
mujeres llegan a la política, cambia la
política".*

Michelle Bachelet.

Presidenta del Gobierno de Chile.

Esquema:

1.- Conceptos básicos

2.- Antecedentes históricos

3.- Contenidos y objetivos del empoderamiento

4.- Conclusiones

1.- CONCEPTOS BÁSICOS:



PODER:

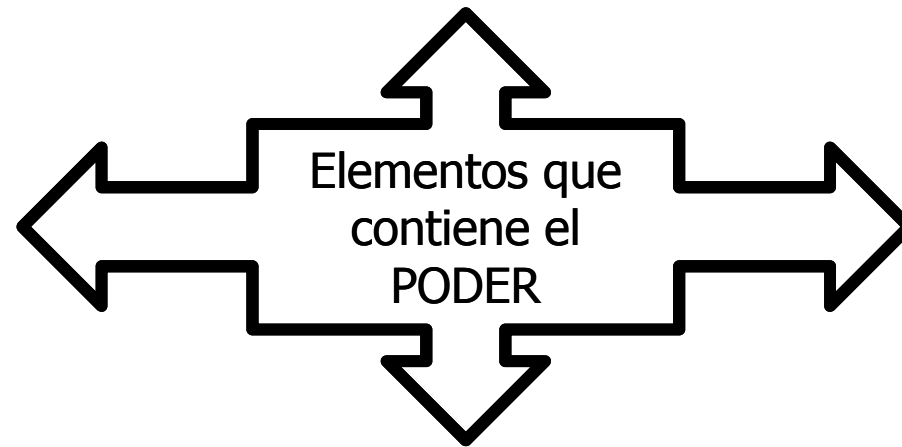
(Según definición del diccionario de la RAE):

- 1.-Tener expedita la facultad o potencia de hacer algo.
- 2.- Dominio, imperio, facultad y jurisdicción que alguien tiene para mandar o ejecutar algo.



PODER SOBRE: Habilidad para que una persona o un grupo haga algo en contra de sus deseos, esta es la concepción negativa en donde alguien gana y alguien pierde.

PODER DESDE DENTRO: ES aquel que está en cada persona.



PODER PARA: Es el poder implementado para estimular las actividades de otra persona.

PODER CON: Es un poder sumatorio de poderes individuales.

EMPODERAMIENTO:



"El empoderamiento de las mujeres no tiene nada que ver con una actitud 'revanchista' contra los hombres. Se quiere una transformación en el acceso de las mujeres tanto a la propiedad como al poder, lo cual transforma las relaciones de género y es una precondition para lograr la equidad entre hombres y mujeres".

Marcela Lagarde

Otra definición del concepto EMPODERAMIENTO:

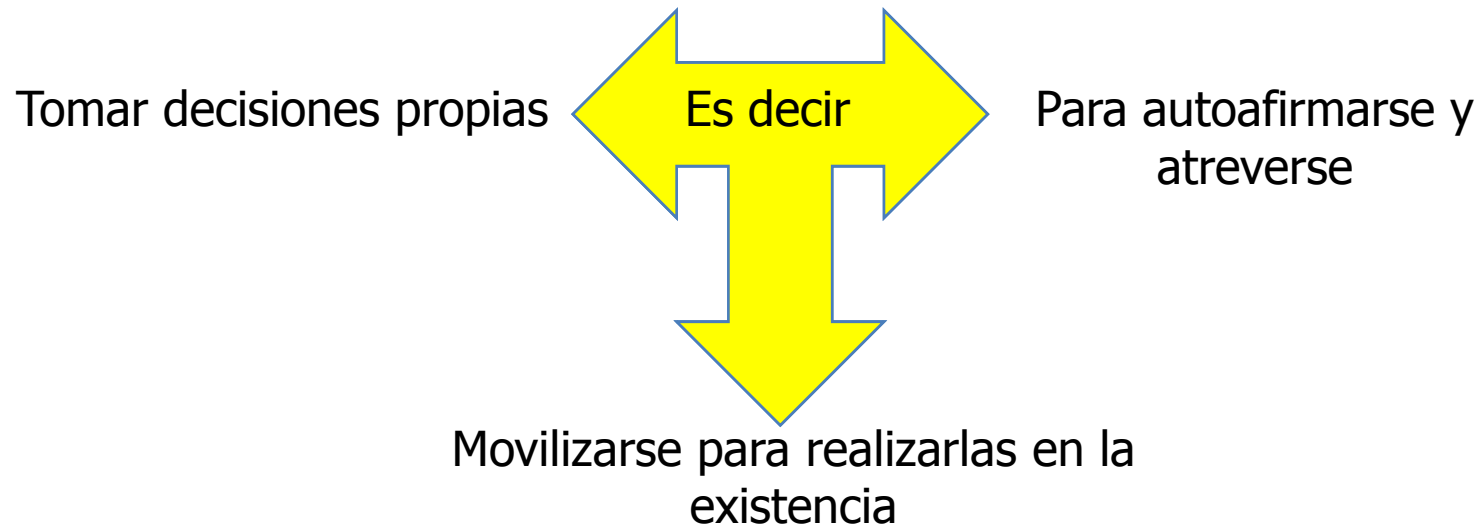
"...de acuerdo al contexto social y político en que se defina. Se asocia a cuestiones como el auto fortalecimiento, el poder propio, la autoconfianza, la capacidad de decisión propia, vida digna de acuerdo a los valores de cada persona, la independencia, la capacidad de tomar decisiones propias, para ser libres."



Banco Mundial

PODERES VITALES:

Surgen de la autoridad de cada mujer cuando esta genera **AUTOCONFIANZA**, **SEGURIDAD SUBJETIVA** y **LEGITIMIDAD** para ser quien es y para existir.




PODERÍO:



Es un conjunto de **PODERES VITALES INALIENABLES**

que se concretan en la **CIUDADANIA** (por ejemplo derecho al acceso en igualdad de condiciones reales a esferas de poder político, económico, sindical, etc. Así como a la igualdad en el acceso a los recursos)



y se sustentan en la **DEMOCRACIA** y el **DESARROLLO**

LIDERAZGO



Acciones que ayudan:



- * a determinar las metas del grupo,
- * a hacer que el grupo se mueva hacia esas metas,
- * a mejorar la calidad de las interacciones entre las personas que componen el grupo,
- * a desarrollar la cohesión del grupo y a facilitarles recursos.

Modelos de liderazgo (Loden, 1987)

CARACTERISTICAS

MASCULINO

FEMENINO

Estilo Operativo

Competitivo

Cooperativo

Estructura de organización

Jerárquica

En equipo

Objetivo básico

Triunfar

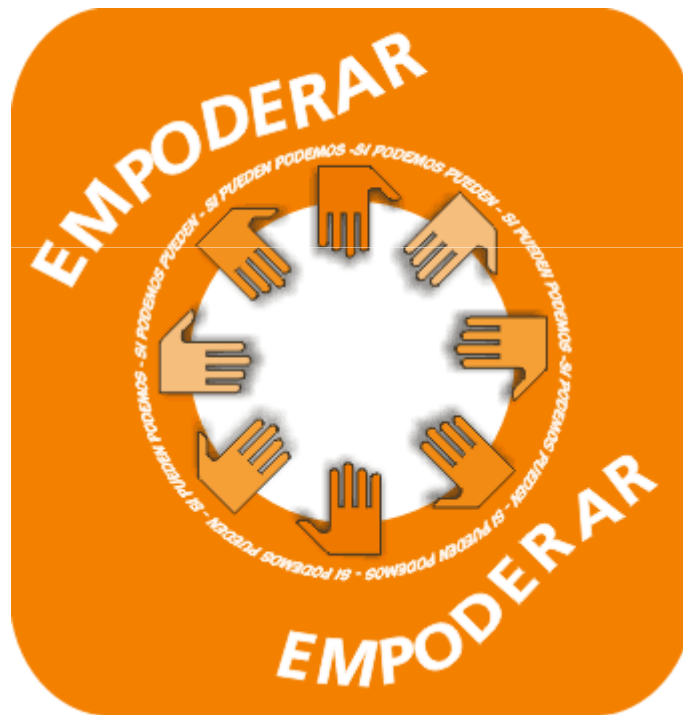
Conseguir calidad

Estilo de resolución de problemas

Racional

Intuitivo/racional

2.- ANTECEDENTES HISTÓRICOS



1791: OLYMPE DE GOUGES

" La mujer tiene el derecho de subir al cadalso; debe tener igualmente el derecho de subir a la tribuna con tal que sus manifestaciones no alteren el orden público establecido por la Ley" .





Imagen <http://www.un.org>

Principales CONVENIOS
INTERNACIONALES promovidos por la
ONU

1945

Carta de las Naciones Unidas

1948

Declaración Universal de los Derechos Humanos

1952

Convención sobre los Derechos Políticos de las Mujeres

1966

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

1966

Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos

1979

Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres.



Imagen: <http://www.ilo.org/global/lang--es/index.htm>

Principales CONVENIOS ESPECÍFICOS de la OIT sobre IGUALDAD

Convenio 100 sobre Igualdad de Remuneración	1951
Convenio 111 sobre la Discriminación en el Empleo y Ocupación	1958
Convenio 122 sobre Política de Empleo	1964
Convenio 142 sobre Desarrollo de Recursos Humanos	1975
Convenio 156 sobre Responsabilidades Familiares	1981
Convenio 158 sobre la Terminación de la Relación de Trabajo	1982
Convenio 171 sobre Trabajo Nocturno	1990
Convenio 183 sobre Protección de la Maternidad	2000

Para más información consultar: www.ilo.org/public/spanish



**Algunas DIRECTIVAS
EUROPEAS relacionadas con la
IGUALDAD**

Directiva 75/117/CEE del Consejo, de 10 de febrero de 1975, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados Miembros que se refieren a la aplicación del principio de igualdad de retribución entre las trabajadoras y los trabajadores. Diario Oficial L 45 de 19.2.1975.

Directiva 2006/54/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2006, relativa a la aplicación del principio de igualdad de oportunidades e igualdad de trato entre hombres y mujeres en asuntos de empleo y ocupación. Refunde la Directiva 76/2007, modificada a su vez por la Directiva 2002/73. Diario Oficial L 204 de 26.7.2006.

Directiva 96/34/CE del Consejo, de 3 de junio de 1996, relativa al Acuerdo marco sobre el permiso parental celebrado por la UNICE, el CEEP y la CES. Diario Oficial L 145 de 19.6.1996.

Directiva 92/85/CE del Consejo, de 19 de octubre de 1992, relativa a la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en periodo de lactancia. Diario Oficial L 348 de 28.11.1992.

Directiva 97/80/CE del Consejo, de 15 diciembre de 1997, relativa a la inversión de la carga de la prueba en los procesos de discriminación basada en el sexo. Diario Oficial L 14 de 20.1.1998.

Para más información consultar: <http://europa.eu/scadplus/leg/es>



Normativa del Estado Español
en material de IGUALDAD.

✓ CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA 1978

✓ Ley 39/1999 para la Conciliación de la Vida Personal y Laboral de las Personas Trabajadoras

✓ Ley 30/2003 de Valoración del Impacto de Género en las Disposiciones del Gobierno

✓ Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género

✓ Ley Orgánica 3/2007 para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.

■ Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades (2008-2011)

Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades (2008-2011)

◆ PRINCIPIOS INSPIRADORES:

1. No Discriminación.
2. Igualdad de resultados.

➤ PRINCIPIOS RECTORES:

1. Redefinición del modelo de CIUDADANÍA.
2. EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES.
3. Transversalidad de la PERSPECTIVA DE GÉNERO.
4. La INNOVACIÓN.

Para más información consultar: <http://www.migualdad.es/igualdad/PlanEstrategico.pdf>

PLAN ESTRATÉGICO DE IGUALDAD



IV CONFERENCIA MUNDIAL DE LAS MUJERES DE BEIJING (1995)

A través de la PLATAFORMA DE ACCIÓN (PdA), se identificó la participación plena de las mujeres en el ejercicio del poder, así como el acceso a los recursos, la toma de decisiones..., como una de las esferas de principal preocupación, reconociéndola, al igual que la incorporación de sus puntos de vista a todos los niveles de la toma de decisiones, como imprescindible para la consecución de los objetivos de IGUALDAD, DESARROLLO y PAZ.

El EMPODERAMIENTO pasa por los tres elementos claves que se desarrollaron allí y que fueron aceptados como ejes fundamentales del avance de las mujeres en la sociedad:

- Los derechos humanos.
- La salud sexual y reproductiva.
- La educación.



DECLARACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL MILENIO (2000)

En esta ocasión se reafirma la centralidad de la participación de las mujeres en el desarrollo y declara, por primera vez, la urgencia de promover la IGUALDAD DE GENERO y el logro del EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES como las formas más efectivas para combatir el hambre y las enfermedades y para estimular el desarrollo verdaderamente sostenible.

Así, entre los ocho grandes objetivos, es el n°3 el encargado de:

" PROMOVER LA IGUALDAD ENTRE LOS SEXOS Y EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER".



3.- CONTENIDOS Y OBJETIVOS DEL EMPODERAMIENTO:



La expresión **EMPODERAMIENTO** ha sido utilizada por:

- * Movimientos por los derechos civiles
- * Movimientos por los derechos humanos
- * Movimientos feministas desde una perspectiva de género

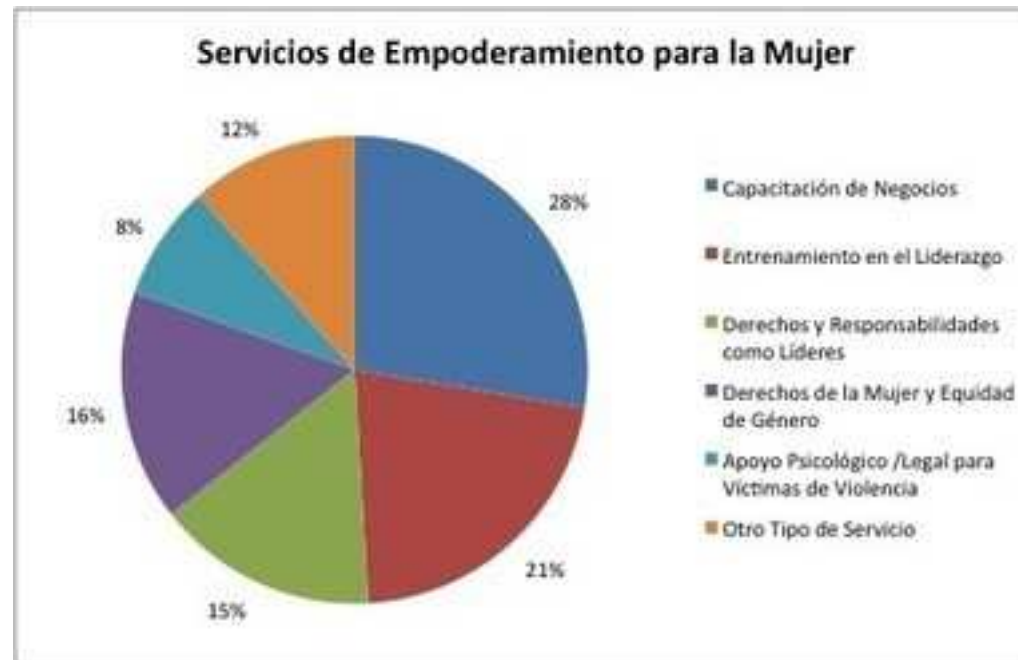
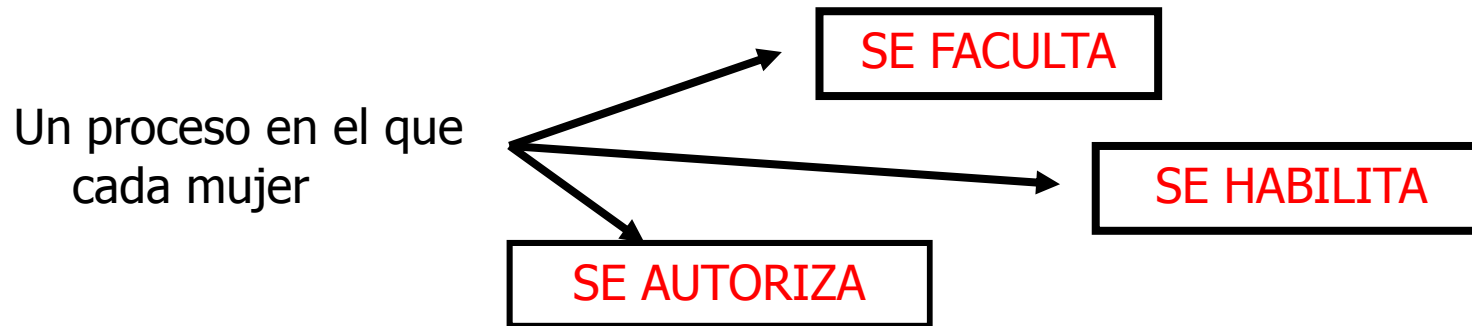


Para explicar
que:

"Quienes están sometidos a diversas formas de opresión requieren poderes para hacerle frente y que dichos poderes sean interiorizados y formen parte de su propia subjetividad y de su manera de ser y de existir"

Marcela Lagarde y de los Ríos.

Desde el FEMINISMO, el empoderamiento de las mujeres consiste en:



Los procesos de EMPODERAMIENTO, remiten a cuestiones claves para la consecución de los objetivos buscados.



LOS PROCESOS DE SOCIALIZACIÓN SON:

- * Socioculturales

Y buscan:

- * Que las personas nos adaptemos a nuestro medio social
- * Que desarrollemos nuestro "YO" (identidad) de acuerdo con lo que una sociedad determinada espera de nosotros

Y además:

- * Producen y reproducen las desigualdades en función del género
- * Refuerzan lo que las sociedades esperan, designan y enseñan del cómo deber ser mujer u hombre
- * Construyen el tipo de relaciones sociales que deben darse entre géneros, clases, etnias, razas y generaciones

Como consecuencia de todo lo anterior:

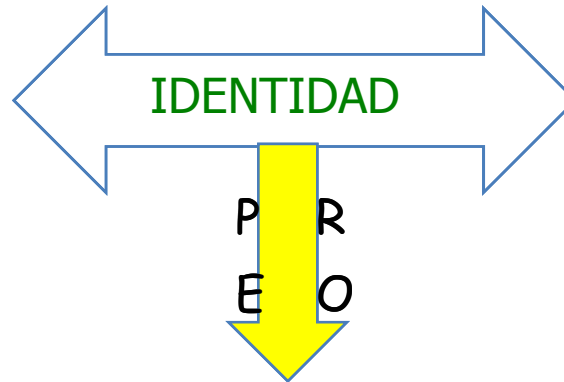
Las mujeres
asuman su
subordinación
como natural.
*"Las mujeres
hemos estado
socializadas
para el "no
poder".*
Celia Amorós.

Un sistema de género
androcéntrico **SOCIALIZA**
para que:

Los hombres
asuman un
papel
dominador en
lo privado y
en lo público



PERSONAL:
¿Quién soy yo?,
¿Cómo construyo
mi identidad y mi
biografía?



SOCIAL:
¿Qué lugar ocupó, o quien soy
en esta sociedad?, ¿Qué se
espera de mi?, ¿Porqué seré
sancionada o premiada?,
¿Qué barreras tengo como
mujer?, ¿Qué obligaciones?

Las identidades son **CONSTRUCCIONES**
SOCIOCULTURALES que se pueden **DECONSTRUIR**

Y, por
tanto,
al
DECONSTRUIR,
se:

DESMITIFICA la supuesta naturalidad de la
existencia de dos sexos-géneros, en donde lo
masculino domina a la femenino

SEÑALA que esa realidad es creada por las
sociedades y culturas

La piedra angular sobre la que se construye la división de géneros en la sociedad es la **SEXUALIDAD**

Aquí
es
donde

La identidad, la vivencia de su cuerpo y la subjetividad de las mujeres se construye "para los otros"

Y
además

Se produce la **NEGACIÓN** de su ser que las **EXPROPIA DE SU CUERPO** y de su **SEXUALIDAD**

=

SEXUALIDAD IMPUESTA como **REPRODUCCIÓN** y no como **PLACER Y REALIZACIÓN**

Revaluarnos, Resignificarnos, compartir mochilas que no son propias...

CONSTRUIR:
•La identidad negada
•La propia identidad

Por todo ello es necesario un proceso de **DECONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD ASIGNADA o HETEROASIGNACION** para que las mujeres podamos:

DERRIBAR:
•Los estereotipos de género
• La identidad dotada

Negar la otroeidad absoluta: **LAS MUJERES NO SOMOS LA MUJER**

LA DECONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD SUPONE:

- ✓ Visibilizar el sistema sexo-género
- ✓ Ser conscientes de la exclusión y no naturalizar “lo normal”, lo habitual
- ✓ Dejar de ser objeto de los otros (ser-para-los-otros, ser-en-los-otros)
- ✓ Desarrollar la conciencia del derecho a tener derechos
- ✓ Tener poder para poder hacer cosas, tomar decisiones que afectan a tu propia vida
- ✓ Libertad de escoger y de actuar, de ser tú misma
- ✓ Cuerpos re-apropiados, re-significados y Subjetividades libres.



Es por tanto, un proceso TRANSFORMADOR INCLUSIVO,
porque:

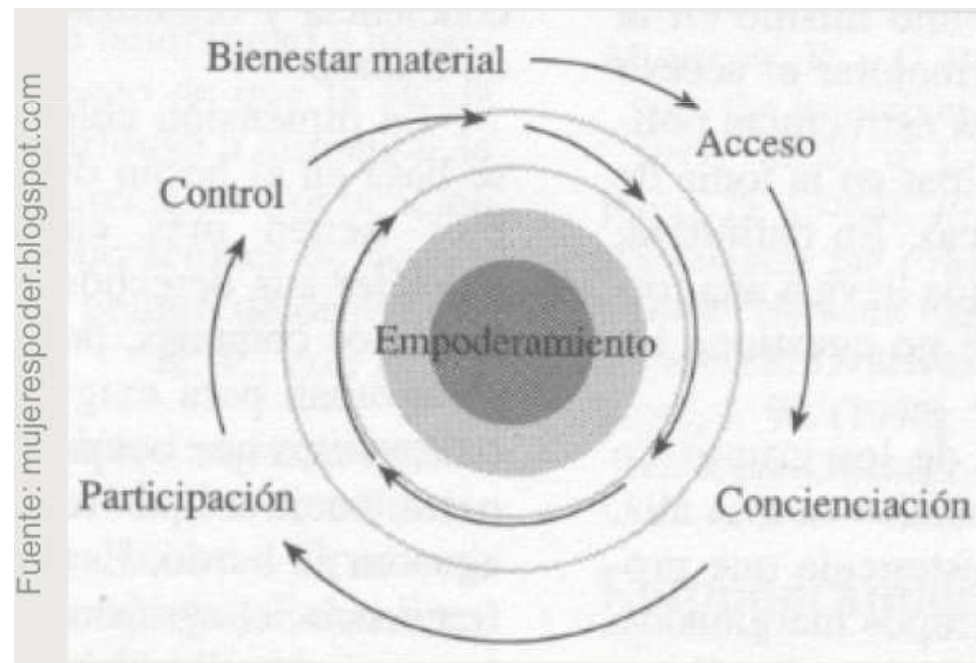


Es un proceso que se construye paso a paso

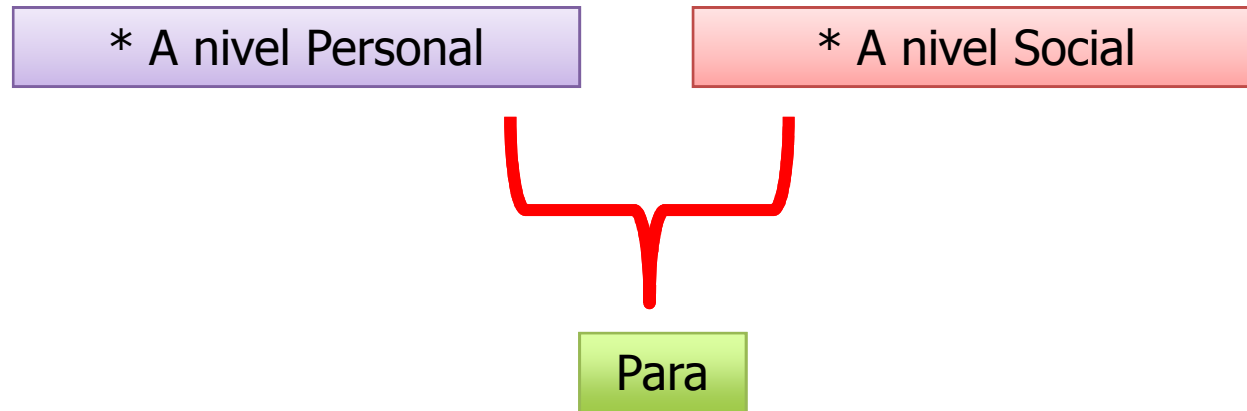
Es transformador porque rompe con el "código de barras" de los estereotipos patriarcales

Es inclusivo porque incorpora al colectivo históricamente del espacio público: LAS MUJERES

EMPODERARSE no significa que te den el poder sino tomar el poder y representa una cultura contra la exclusión y el sometimiento. También aspira al desarrollo pleno de las potencialidades de TODAS las personas



El EMPODERAMIENTO de las mujeres se debe propiciar:



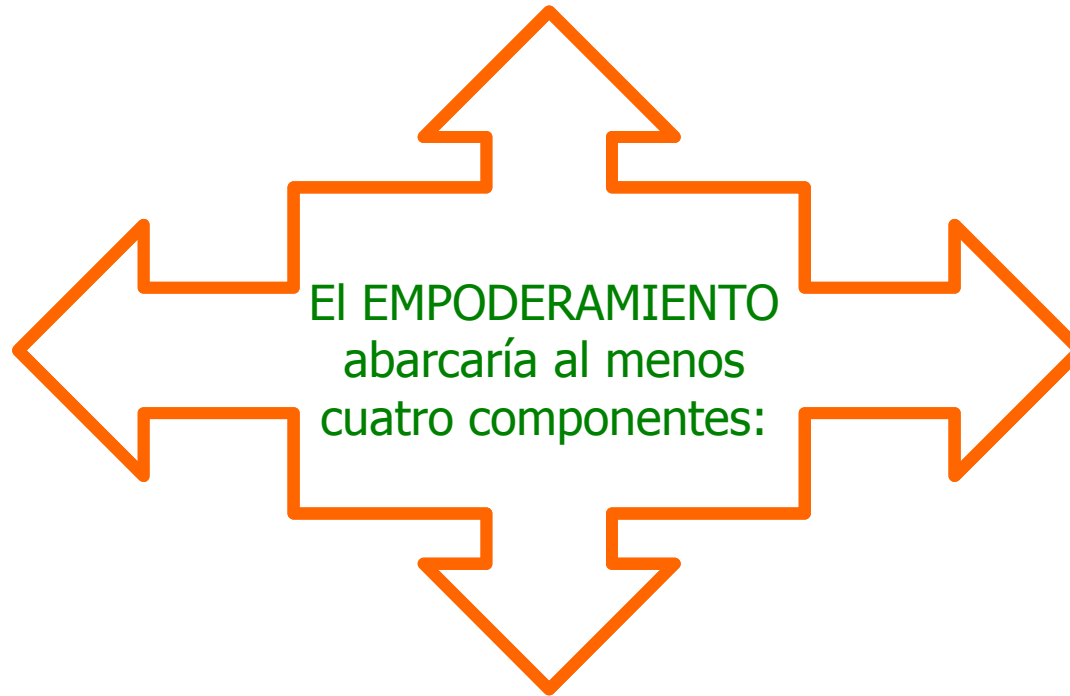
Buscar relaciones genéricas de distinta índole que faciliten:



En el ejercicio de los PODERES REALES Y SIMBOLICOS de todas y todos los sujetos sociales sin distingo ni discriminación por ninguna razón

El componente **ECONÓMICO**: Cuánta mayor independencia económica existe, es mayor el grado de independencia en general

El componente **PSICOLÓGICO** que es el que trata la afirmación de su ser desde las posibilidades de cambio personal y desaprender la "esperanza perdida"



El componente **COGNITIVO** que es el referente a la comprensión por parte de las mujeres de las causas de su condición de género

El componente **POLITICO** que es el que lleva al desarrollo de habilidades para el cambio a nivel personal y social

Estos procesos:

✓ No son lineales

✓ No tienen resultados en el corto tiempo

✓ No se puede lograr "el empoderamiento" sin contemplar **los obstáculos** que se nos presentan a las mujeres **en un sistema capitalista, neoliberal y patriarcal**



No podemos olvidar que ha habido algunos **procesos históricos que han POTENCIADO un empoderamiento** en grados diferentes.

Algunos de estos procesos son:

La transformación de la sexualidad y nuestra intervención en ella. Lo cual ha repercutido en la resignificación del amor.

El uso de los métodos anticonceptivos para poder decidir el momento (o no) de nuestra maternidad.

La incorporación voluntaria a actividades de trabajo, la producción y la creatividad, con la consecuente diversificación de las relaciones y de las prácticas sociales.

La generación de ingresos propios que elimina la dependencia económica y favorece la autosuficiencia

La movilidad espacial y territorial en busca de oportunidades de trabajo, de estudio, de desarrollo ha conducido a la ampliación del espacio vital y el conocimiento

La convivencia con hombres en espacios redefinidos por la mixidad ha permitido ir eliminando la exclusión y ha permitido una nueva forma de relacionarnos con ellos en busca de la IGUALDAD, entendida como igualdad de derechos, no de identidades.

La transformación de las relaciones familiares, conyugales y comunitarias producen nuevas formas de convivencia entre mujeres y hombres que implican transformaciones en los contenidos y lenguajes del amor en las relaciones de parentesco, conyugales, familiares y amistosas

La construcción de la ciudadanía a través de experiencias públicas aún antes de conseguir la igualdad formal y legal a través de la participación social y política y la organización, tanto en espacios de mujeres como mixtos, civiles y políticos, gubernamentales y estatales.

La atención a la salud tanto personal como institucional a partir de la conciencia del autocuidado y del ejercicio del derecho a la salud

La educación escolar, la capacitación y la actualización técnico-científica, académica y artística así como la formación ilustrada que han permitido el surgimiento de la conciencia crítica y del pensamiento propio

El acceso al conocimiento científico y a su producción y la incursión de las mujeres en el arte y en los medios de comunicación y difusión como creadoras y autoras

La innovación de los modos de vida repercute en la modernización positiva de las mujeres. La modernidad se beneficia de la creatividad de las mujeres y de la resignificación de prácticas sociales, usos y costumbres

También se ha producido
**un aumento de nuestra
AUTOESTIMA** que nos ha
permitido...



Se ha producido un
empoderamiento **SEXUAL,
ECONOMICO, SOCIAL,
RELACIONAL,
INTELECTUAL Y
AFECTIVO** de las mujeres

...tener una mayor influencia ideológica, actuar con asertividad y
ampliar nuestra incidencia política. Que ha generado, a su vez, un
mayor reconocimiento y el aumento de la valoración social de las
mujeres, que se concreta en el incremento de la **VISIBILIDAD, EL
ESTATUS y EL PRESTIGIO** de estas

CONCLUSIONES:

EMPODERARNOS significa asumir el poder, un poder constructivo para cambiar las relaciones de género subordinado en los aspectos social e individual

El empoderamiento nos remite a procesos no a hechos aislados y estos procesos contienen diversas aristas interrelacionadas como la educación formal y no formal, participación y cambios personales

Existen diversos procesos de empoderamiento, pero, para que las mujeres logren control sobre sus vidas es necesario el desarrollo de procesos de empoderamiento emancipatorios sobre la base del trastocamiento del sistema patriarcal

El papel de estos procesos han generado sentimientos, aptitudes y creencias diferentes que integran una autoimagen positiva y de mayor estima, de afirmación de su ser mujer desde una perspectiva afirmativa y de apropiación y ejercicio de derechos

El trastocamiento de elementos centrales de la identidad asignada respecto al disfrute de la sexualidad separándola claramente de la reproducción

El cambio personal, el trabajo conjunto, la participación social y de género ha potenciado el liderazgo femenino

La Reconstrucción de un mundo dónde las mujeres se han ido encontrando a sí mismas (a nosotras mismas), y realizan acciones para los otros, pero también para sí mismas



Así, el EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES se proyecta como herramienta que permitirá en este siglo XXI "**MIRAR AL MUNDO CON OJOS DE MUJER**", como se señaló en el lema del camino a Beijing, o la *IV Conferencia Mundial de la Mujer celebrada en 1995*



4. -Bibliografía:

- ✓ Amorós, Celia: **Las mujeres y el poder**. Artículo incluido en el Material del módulo 2 del 1er. Curso del Master de Género y Políticas de Igualdad. FOREM-Universidad Rey Juan Carlos
- ✓ Amorós, Celia y De Miguel Álvarez, Ana: **Teoría feminista y movimientos feministas**. Teoría Feminista: de la Ilustración a la Globalización. Volumen nº1 De la Ilustración al segundo sexo. Minerva Ediciones, S.L.
- ✓ Asociación de Mujeres por el Aprendizaje de sus Derechos, el Desarrollo y la Paz: **Liderazgo para la toma de decisiones. Manuel de entrenamiento en Liderazgo para mujeres**.
<http://www.mujeresenred.net/spip.php?article671>
- ✓ Berbel Sánchez, Sara: **Taller: Liderazgo desde la perspectiva feminista**.
http://www.escueladefeminismo.org/IMG/pdf/TALLER_1_Liderazgo.pdf
- ✓ Brunel Susana; Fabregat Gemma; Silvan, Eva; Urbano, Eva : **Conceptos, estrategias y legislación estatal en materia de igualdad de género**. Material módulo 6 del 1er. Curso del Master de Género y Políticas de Igualdad. FOREM-Universidad Rey Juan Carlos
- ✓ Camacho de la O, Ana Lorena: **Reflexiones preliminares en torno al empoderamiento**.
<http://www.alforja.or.cr/centros/cep/documentos/poderyempoderamiento.pdf>

- ✓Lagarde y de los Rios, Marcela: **Autoestima y género**. Cuadernos inacabados 39, Claves feministas para la autoestima de las mujeres.
- ✓Lagarde y de los Rios, Marcela: **Vías para el empoderamiento de las mujeres**. Material de la agrupación para la Igualdad en el Metal. Proyecto EQUAL I.O. METAL. Acción 3.
- ✓Lagarde y de los Rios: **Memoria del Taller “Claves feministas para liderazgos entrañables”**. Universidad de las Mujeres de Puntos de Encuentro. Managua, 2000
- ✓León, Magdalena: **El empoderamiento de las mujeres: Encuentro del primer y tercer mundos en los estudios de género**. La Ventana, Núm. 13/2001
- ✓León Magdalena: **Poder y empoderamiento de las mujeres**. Coedición de Tercer Mundo Editores, fondo de Documentación Mujer y Género de la Universidad Nacional de Colombia.
- ✓Lever M, Elsa: **Empoderamiento de las mujeres**.
www.mujeresnet.info/
- ✓Mendoza Navas, Natividad: **La igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres a examen**. Material módulo 5 del 2º Curso del Master de Género y Políticas de Igualdad. FOREM-Universidad Rey Juan Carlos

- ✓ Ministerio de Igualdad: **Plan estratégico de Igualdad (2008-2011)**
<http://www.migualdad.es/igualdad/PlanEstrategico.pdf>
- ✓ Mujeres Progresistas: **Poder y empoderamiento.**
<http://www.fmujeresprogresistas.org/poder1.htm>
- ✓ Nuño Gómez, Laura: **Taller: Empoderamiento: Mujeres, identidad y poder.** Material del Taller nº1 del 1er. Curso del Master de Género y Políticas de Igualdad. FOREM-Universidad Rey Juan Carlos.
- ✓ ONU-PNUD: **Empoderadas e iguales.**
<http://www.undp.org/women//docs/GES2008-Esp.pdf>
- ✓ Pietilä, Hilikka: **Papel que desempeña Naciones Unidas en la introducción de la Transversalidad de Género como un principio Global.** Boletín WIDE 2004: 15-16.
- ✓ Quintanilla Navarro, Beatriz: **Organismos, políticas públicas y legislación en materia de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito internacional y europeo.** Material módulo 7 del 1er. Curso del Master de Género y Políticas de Igualdad. FOREM-Universidad Rey Juan Carlos.
- ✓ Violeta Aldana, Aura: **El empoderamiento femenino como acción ciudadana: Ética de una participación política diferente.** Ponencia 71. Panel nº1 “Modernización del Estado y Actores Sociales”. Conferencia Centroamericana y del Caribe. REDUCCION DE LA POBREZA, GOBERNABILIDAD DEMOCRATICA Y EQUIDAD DE GENERO.